

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes, 6 de Marzo de 1896

Año XXV. Núm. 6.834

La beligerancia

Proposición del Sr. Morgan aprobada por el Senado de Washington.

Hé aquí el texto de la proposición aprobada por el Senado de Washington:

«El Congreso de los Estados Unidos, sintiendo hondamente el desgraciado estado de las hostilidades existente en Cuba, originado por el deseo manifiesto de nuevo para un gran número de ciudadanos de esa isla que piden su independencia, en un espíritu de respeto y mirando por el bien de ambos países, profundamente desean que llegue á ser un hecho que las vidas y propiedades se garanticen, que el establecimiento de la paz sea permanente y que se conceda un gobierno satisfactorio para el pueblo de Cuba.

Y deseando los cubanos que se les concedan los derechos de autonomía local para su uso, el Congreso de los Estados Unidos expresa su ardiente simpatía.

El Congreso recibirá también con satisfacción la concesión por España de la independencia completa del pueblo de esa isla, y daría con gran alegría á tal concesión el apoyo sincero de los Estados Unidos.

La vecindad de Cuba á los límites de los Estados Unidos y el hecho de que es universalmente mirada como una parte del sistema continental de América, la identifica de tal manera en la política y la propiedad comercial de nuestro pueblo, que el Congreso no puede mostrarse indiferente ante el hecho de que una guerra civil se halle declarada en la isla de Cuba.

Tampoco podemos por más tiempo dejar de apercibirnos de que el carácter destructor de esta guerra está haciendo gran daño á los derechos é intereses de nuestros conciudadanos establecidos en la isla, y á nuestro comercio legal, de cuya protección y libertad deben responder los tratados existentes.

En el pasado y años anteriores, cuando guerras intestinas se han originado durante largos períodos, con tan desastrosos resultados para Cuba y para España, el gobierno de los Estados Unidos ha observado siempre con completa buena fé todas sus obligaciones para con los beligerantes. Esto era un deber difícil que se imponía á los Estados Unidos; pero se llevó á cabo con rigor, imparcialidad y justicia, en la esperanza de que España concluirá por mejorar las condiciones del pueblo cubano, dándole paz, contento y prosperidad.

Este resultado deseado no se alcanzó. El descalabro no ha sido debido á haber intervenido ni el pueblo ni el gobierno de los Estados Unidos en los asuntos del pueblo y del gobierno de Cuba.

La hospitalidad que nuestros tratados, las leyes de los pueblos y las leyes cristianas han concedido á los refugiados cubanos en los Estados Unidos, han causado desconfianza en el gobierno español, haciéndole suponer que nuestro gobierno pudiera olvidar sus obligaciones de neutralidad en las frecuentes insurrecciones del pueblo de Cuba contra la autoridad de España.

Esta desconfianza ha sido causa á menudo de serios disgustos para nuestro pueblo, y lo ha llevado á un espíritu de desquite contra las autoridades españolas de Cuba, y por lo tanto, dando lugar á frecuentes rozamientos entre ambos países.

La ausencia de un gobierno responsable en Cuba, con amplios poderes para tratar directamente las cuestiones entre el pueblo de los Estados Unidos y el pueblo y las autoridades políticas de la isla, ha dado lugar á que frecuentemente volvieren á presentarse causas de aplazamiento, encarcelamiento, confiscación de propiedad y detención de nuestros conciudadanos, de sus barcos, y esto, por lo general, sin razón, y todo ello nos ha causado serios perjuicios.

Cuando las insurrecciones que han tenido lugar en la isla de Cuba, la tentación que para tantos aventureros se ha presentado de una invasión ilegal, ha procurado á nuestro gobierno ansiedad, disgustos y grandes gastos para reforzar la defensa de las obligaciones de nuestros tratados de neutralidad, y estas ocasiones se han hecho tan frecuentes, que se han convertido en onerosas para el gobierno de los Estados Unidos.

La destrucción de Cuba en la guerra que ahora existe, tanto por el fuego como por las armas, es causa de ansiedad y de disturbios para el pueblo de los Estados Unidos, dando lugar á fuertes protestas contra la continuación de la lucha por el poder entre Cuba y España, lucha que se está cambiando rápidamente por una de existencia para un gran número de sus habitantes.

No es justo para las relaciones que existen entre Cuba y los Estados Unidos, ni lo es tampoco con el espíritu de estos tiempos ni con los derechos de la humanidad, que esta lucha exista hasta que una de ambas partes se encuentre exhausta de hombres y dinero, hasta que debilitados ambos partidos puedan ser presa de alguna nación fuerte, ó hasta que la fuerza, la simpatía humana ó los resentimientos engendrados por un largo y sangriento conflicto arrojen al combate las gentes levantiscas de los países vecinos.

Esta guerra civil, si bien es grande en sus proporciones y está mantenida por ejércitos que tienen completa organización, dirigidos é intervenidos por autoridades superiores militares,

no tiene la salvaguardia de una convención para el trato que se ha de dar á los soldados heridos y á los prisioneros de guerra.

En este estado se impone la humana obligación de que los poderes civilizados insistan sobre la aplicación de las leyes de la guerra, reconocidas entre las naciones civilizadas á ambos ejércitos.

Nuestro pueblo se encuentra en plena lucha por su proximidad, y varios tomarán parte en ella sin el consentimiento de nuestro gobierno, y violando nuestras leyes, la manera de que puedan ser tratados, si son heridos ó prisioneros, si bien no es la en ese caso regularizada por tratados, y dejaría de ser un cuidado positivo para nuestro gobierno; mas no puede tampoco dejarse á la feroz venganza á que se ven expuestos, cual si fueran piratas ó bandidos.

La imposibilidad en que se vé España de reducir á los insurrectos, por las medidas y en el tiempo que fuera razonable, cuando son aplicadas en ocasiones de un disturbio civil ordinario, es una desgracia que no puede verse tranquilamente por los ciudadanos de los Estados Unidos; tampoco puede creerse que tal guerra civil no existe, y que es tan solo un movimiento insurreccional, y los que lo defienden solamente son unos cuantos latrofaciosos, sobre todo cuando vemos que para reducirlo se necesita un ejército de más de 100,000 hombres y todo el poder naval y militar de un gran país, tan solo sea para contener dicha rebelión.

Débase, pues, á la verdadera situación de los asuntos en Cuba, que España reconozca el estado de guerra en la isla, y voluntariamente conceda á los ejércitos que se oponen á su autoridad los derechos de beligerancia según las leyes internacionales.

El Congreso de los Estados Unidos, reconociendo que los hechos á que se ha hecho referencia se encuentran propiamente dentro de la intervención del poder ejecutivo, hasta tanto que, según los principios de nuestra Constitución, se haga necesario que el Congreso defina la actitud final que ha de tomar el gobierno de los Estados Unidos con España, presenta estas consideraciones al presidente para que acoja la siguiente resolución:

«Queda resuelto por el Senado, de acuerdo con la Cámara de representantes, que la presente y deplorable guerra existente en la isla de Cuba ha llegado á tal magnitud, que concierne á todas las naciones civilizadas hacer de modo que, de ahora en adelante, si por desgracia ha de durar más, debe llevarse á cabo según los principios y leyes de la guerra, tal como son conocidos y obligatorios para todas las naciones civilizadas cuando entre ellas

existen abiertas hostilidades, incluyendo el trato á los prisioneros cuando se encuentran alistados en ambos ejércitos, el debido respeto á las convenciones sobre cambio de prisioneros y otras reglas militares, suspensión de hostilidades y banderas de parlamento, establecimiento de hospitales adecuados y servicios para los heridos y enfermos de ambos ejércitos.

Ha sido resuelto también que esta representación, de la manera de ver y opiniones del Congreso, será enviada al presidente, y si lo cree oportuno en un espíritu amistoso, haga uso de los buenos oficios de este gobierno, con el fin de que España sea requerida para que acuerde á los ejércitos con los cuales se encuentra en guerra, los derechos de beligerantes, tal como son reconocidos por las leyes internacionales.»

Esto es lo que se ha aprobado, con la resolución final de la proposición de Cameron, que dice así:

«Ha sido resuelto que el presidente sea requerido para que interponga sus amistosos oficios para con el gobierno español, á fin de que sea reconocida la independencia de Cuba.»

LO DE CUBA

El combate de «Las Charcas».—El capitán Martín Sánchez.—250 hombres contra 1.800.—Datos de un testigo de la acción.

Dimos oportunamente noticia del combate de «Las Charcas», sostenido por 250 hombres de artillería y voluntarios al mando del capitán Martín Sánchez y numerosas fuerzas rebeldes comandadas por Lacret y cinco cabecillas más.

La acción fué gloriosa para aquel puñado de soldados, quienes tomaron el campamento del enemigo, dispersándole y ocasionándole numerosas bajas.

La sobriedad del despacho comunicado á Madrid no permitió apreciar la importancia de la acción; pero hoy la conocemos con todos sus pormenores, no solamente por el parte oficial que hemos visto en la prensa de Cuba, sino por una carta que hemos recibido.

El parte contiene datos de interés, y la carta, recibida con retraso que nos explicamos y que al propio tiempo lamentamos, agrupa noticias curiosas.

Uno y otro documento van á continuación, complaciéndonos el publicarlos por referirse á combates tan honrosos para oficiales, soldados y voluntarios españoles.

«Hay un membrete que dice:—Artillería de plaza, 11.º batallón, primera compañía. Número 5. Excelentísimo señor:—Ampliando telegrama de anoche, tengo el honor de manifestar á V. E. que á las siete de la mañana del día de ayer tuve noticias exactas de que las partidas mandadas por los cabecillas Lacret, Pancho Perez, Clotilde

García, José Nodarse, Felipe Rodríguez, «El Inglesito», «El Catalan» y Felino Alvarez, con fuerza total de 1.200 hombres montados estaban acampados en la colonia «Las Charcas», á nueve kilómetros de este ingenio, en donde pensaban pasar todo el día.

Inmediatamente mandé aviso á los capitanes don Leon Martiu Peinador, de la segunda compañía, destacada en San Pedro Mayabon, y á don Mariano Lorenzo, de la tercera compañía, destacada en Los Arabos, para que con toda la fuerza disponible viniesen á este ingenio, á cuyo punto llegaron á la una y media de la tarde con 80 y 79 hombres, respectivamente, y 15 caballos de voluntarios de la Manigua, á las órdenes estos últimos de don Saturnino Santurio, que con los 90 disponibles de esta compañía á mis órdenes formé la columna, que á las dos emprendió la marcha en direccion á la colonia «Las Charcas».

Al llegar al puesto que hay sobre el río «La Palma», á dos kilómetros de este ingenio, rompió el fuego el enemigo, haciendo unos 30 disparos, que fueron contestados por la compañía de vanguardia, que ordené pasara el puente al paso ligero y formara al otro lado en orden de combate, viéndose huir un grupo de 30 á 40 caballos por la carrilera que hay de este ingenio á la colonia «Las Charcas»; pasó el puente la columna sin mas resistencia, y sin que nos molestara el enemigo llegamos al arroyo de Santa María, en la colonia «Las Saez»; allí un grupo como de 100 hombres á caballo nos hizo fuego, siendo contestado por la compañía de vanguardia, y despues de cinco minutos de fuego, pasamos los puentes que hay sobre dicho arroyo y quedamos posesionados de la citada colonia «Las Saez», viéndose numerosos grupos de caballería que ocupaban mas de un kilómetro de los dos que nos quedaban por recorrer para llegar á su campamento.

Avanzó la segunda compañía que iba en vanguardia en orden de combate; la caballería insurrecta, con una grita inmensa, intentó cargar al machete sobre aquella, despues de descargar sus tercerolas y rifles; pero el fuego rápido por descarga y á la vez, no solo los contuvo, sino que les hizo retroceder, y al paso ligero siguió la segunda compañía apoyada por la primera. Sin darles tiempo á rehacerse, anduvimos el kilómetro que nos faltaba, saliendo á la sabana de la colonia «Las Charcas».

Allí vimos que los insurrectos estaban divididos en cuatro grupos: uno como de 300 caballos, apoyado en el batey; otro de unos 150, á 400 metros sobre nuestra derecha, y otros dos, los mas numerosos, que sin duda alguna serian de 700 á 800 caballos, quedaban á nuestra izquierda á distancia aproximadamente del batey que de nuestra compañía de vanguardia, cubriendo los caminos que van á los montes del «Retiro» é ingenio «Sociedad», respectivamente. Comprendí que el enemigo se preparaba para envolvernos por la izquierda; el fuego que mas nos molestaba era el del grupo del batey; hice avanzar la segunda compañía á tomar el batey, en tanto que la primera, formada en línea, daba frente á los dos grupos de la izquierda, haciendo un

fuego nutridísimo á las masas de caballería.

La tercera compañía con los 15 caballos de voluntarios cubria la retaguardia y tenia á raya á los 150 caballos de nuestra derecha; una hora próximamente se resistieron en sus posiciones, durante la cual intentaron ocho ó diez veces cargar; pero sólo salían de 80 á 100 caballos, á pesar de los esfuerzos que se les veia hacer para salir en mayor número.

La disciplina del fuego, que se hacia con orden admirable, les obligaba á volver grupas y á esconderse en los cañaverales próximos.

Al cabo de este tiempo, y desalojado del batey, hicieron su último esfuerzo, corriéndose á la retaguardia, siendo también rechazados con gran energía por la tercera compañía y voluntarios, hasta que por fin huyeron á la desbandada en direccion á los montes del «Retiro».

Esto sucedía á las cinco y media de la tarde; se hizo un ligero reconocimiento, porque la hora no permitía otra cosa, y no creia prudente hacer noche allí, puesto que los tres destacamentos habian quedado con el límite mínimo de la fuerza, y como los insurrectos lo sabían, temí intentar un golpe de mano sobre ellos; en dichos reconocimientos encontramos 11 hombres muertos que no pudieron llevarse, retirando sin duda algunos más de éstos y bastantes heridos; siete caballos muertos y muchos sin jinete corriendo por aquellos cañaverales y sabana; por falta de caballería me fué imposible recoger monturas, hamacas, y siete reses que tenían preparadas para los ranchos tuve que dejarlas allí también en su mayoría.

Por nuestra parte tenemos que lamentar la muerte del guerrillero Ramon Romero, cuatro artilleros heridos, de gravedad Francisco Cardona, y los tres restantes leves, y 14 contusos.

A las nueve de la noche llegué á este ingenio, y despues de tomar la fuerza el rancho que se le tenia preparado, salieron la segunda y tercera compañías y voluntarios para los Arabos, dejando aquí el muerto, que se le enterrará hoy en Macagua, llevándose la segunda compañía el herido, que, aunque de gravedad, como la herida la tiene en un brazo, ha podido ir á caballo, y de allí pasará al hospital.

En cumplimiento de mi deber manifiesto á V. E. que toda la fuerza á mis órdenes cumplió bien; y á la disciplina con que se hizo el fuego se debe que esta columna no sufriera un desastre ante fuerzas tan numerosas que habian propalado nos esperaban para aniquilarnos.—Dios guarde etc.—Es copia.—El capitán, Francisco Martin Sanchez.

Ya hemos indicado que la carta á que nos referimos al comienzo de las líneas precedentes completa las noticias del parte oficial.

«Fué un duelo—nos dice el digno voluntario que nos escribe—no entre 1.200, sino entre 1.800 insurrectos y los 250 artilleros y voluntarios que íbamos á las órdenes del valeroso capitán Martin Sanchez, cuya pericia elogiamos todos, y gracias á la cual hemos salido en bien de este choque. Los mambises comenzaron por esgrimir el machete; pero trazando círculos

en el aire. Esa arma es completamente inútil para la guerra; como instrumento de suplicio, para cortar manos ó cabezas de soldados indefensos, sirve, desgraciadamente; mas no para otra cosa. La columna llevaba proyectiles Maüsser para hacer 27.000 disparos; hizo tan solo 2.000, con los cuales tuvo á raya durante todo el día á más de 700 caballos, que en momento alguno pudieron llegar más cerca de nosotros que á unos 150 metros. A esa distancia los machetes sirven, pero es de estorbo.

El valiente y caballeroso capitán Martin no quiso consignar sino que eran 1.200 los insurrectos; mas todos pudimos ver claramente que ascendían al número que antes dije. Vimos 11 muertos, y calculamos que les hicimos más de 100 bajas entre heridos y muertos. Una hora emplearon para enterar los cadáveres en un cañaveral. Un teniente de guerrillas, que en la mañana de hoy ha pasado junto al mismo cañaveral, ha tenido que ordenar fueran sepultados 26 insurrectos. El mismo teniente ha contado 64 caballos muertos y heridos. Nosotros hemos sorprendido hoy á 10 insurrectos heridos, que estaban en curacion en algunas casas.

Lacret, con todos los cabecillas reunidos, comió el día antes de la acción en el ingenio «Las Charcas», y despues del banquete, con la cabeza muy mareada, pasó revista á su «division», que se titula «de la extrema vanguardia del ejército invasor».

Esta acción ha tenido verdadera importancia, aun cuando por modestia de carácter no lo ha reconocido así el capitán Martin, el cual no hará propuesta de recompensas sin previa orden de los superiores.

Sabemos que la orden á que hace referencia la precedente carta se ha dado ya, y el Sr. Martin Sanchez ha propuesto para que sean recompensados á cuatro oficiales y 60 artilleros y voluntarios. El general en jefe ha propuesto para la cruz de Maria Cristina al valeroso jefe de la columna.

Barcelona 4 Marzo

Copiamos de «El Noticiero Universal» los dos siguientes sueltos:

«Hoy se ha tratado por algunas entidades y representantes de corporaciones importantes de esta ciudad, de hacer una invitación á los elementos interesados en la conservación de la isla de Cuba en primer lugar, y á las personalidades que en Barcelona representan la industria, el comercio y la vitalidad de la region, para que promuevan una suscripción patriótica con la cual se puedan ofrecer al Gobierno de España fondos para contribuir á los gastos de la guerra de Cuba.

La idea, apenas emitida, ha sido recibida con entusiasmo, lo cual no es de extrañar, pues Cataluña, pese á la opinión de algunos mal aconsejados, ha estado siempre al lado de los poderes públicos en todas las cuestiones que afectan á la patria. Recientes, recientes están, entre otros, los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona, por el Banco y otras entidades á raíz del conflicto de Méjilla, ofreciendo al Gobierno una suma importante de momento, y otra mensual mientras durara la guerra.»

«El comercio é industria de Cataluña sufren una crisis que va siendo mas intensa á medida que se va prolongando la guerra de Cuba; la exportación de productos, que ya sufría una paralización muy sensible á consecuencia

de la cuestion de los Aranceles, se ha exacerbado con la falta de pedidos por una parte y la suspension de pagos de muchas casas de la gran Antilla. Resultado de ello es la paralización de trabajos en gran número de fábricas cuyos productos iban destinados, en su mayor parte, á Cuba, lo cual perjudica á Cataluña en una suma importantísima.

Personas, concedoras del movimiento comercial entre Cataluña y Cuba, estiman en setenta millones de pesetas lo que ha dejado de percibir el comercio y la industria del Principado desde que se inició la guerra separatista.»

Gacetilla

En el «Boletín Oficial» de esta provincia publican los cambios que han ocurrido en el personal de las escuelas públicas de estas islas, durante el segundo semestre del presente año económico.

El estado en que consta dicho movimiento se publica para que conste ante la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.

A los agricultores de la comarca de Valladolid les tiene preocupado el haberse presentado un *microbio* desconocido en la cosecha recientemente sembrada en los pueblos del páramo izquierda del río Duero, lo cual ha ocasionado la pérdida de la simiente tirada en las tierras.

Se ha solicitado de la autoridad de la provincia que se tomen las disposiciones necesarias para evitar el desarrollo del contagio.

Ha sido adquirida por el Estado por la cantidad de tres mil quinientas pesetas, con destino á la Dirección de Sanidad del puerto de Barcelona, la lancha á vapor «Zoe», procedente de un buque extranjero naufragado hace algún tiempo á la entrada de este puerto, y que actualmente poseía D. Manuel Beltran de este comercio.

Durante el mes de Enero último se invirtieron 475'41 pesetas en las obras llevadas á efectos por administración en los edificios provinciales, á saber: en la Casa de Misericordia, 330'03 pesetas; en el Hospital, 127'91 pesetas y en la Inclusa 17'47 pesetas.

El vapor-correo trasatlántico «Maria Cristina» que debia zarpar ayer del puerto de Barcelona para el de la Habana no lo ha efectuado hasta hoy para poder embarcar las tres baterías del 5.º regimiento de artillería de montaña.

Aunque ha publicado la «Gaceta» el decreto de disolución de Cortes y convocatoria á elecciones, conviene advertir que el periodo electoral no comienza hasta 20 días antes del señalado para verificar las de diputados.

La importante revista «Resumen de Agricultura», correspondiente al mes de Febrero último, publica los trabajos indicados en el siguiente sumario:

Veinticuatro años de lucha filoxérica y veinte de cultivo de viña americana.—Nuevo procedimiento para elaborar pan.—La permeabilidad de la tierra.—Ensayos de nitrato de sosa.—Conservación de las remolachas.—Industria lechera.—Prensa continua para uvas.—Precio del orujo de aceituna compa-

rado con el estiércol de cuadra —Congreso vinícola y ampelográfico (conclusión).—La viticultura en los Estados Unidos.—Las cartillas evaluatorias y el catastro (conclusión).—Bibliografía Apicultura.—Problemas agrícolas.—Crónica agrícola.—Revista comercial.

Verificado en Barcelona el día 2 del actual el sorteo trimestral de las obligaciones de la Compañía Transatlántica de 4 por 100 interés, saliendo de la urna las treinta y dos bolas, números: 357, 751, 753, 946, 1.136, 1.466, 1.491, 1.494, 1.860, 2.101, 2.294, 2.501, 2.863, 2.901, 2.993, 3.199, 3.267, 3.457, 3.493, 3.956, 4.226, 4.291, 4.560, 4.673, 4.808, 4.911, 4.933, 5.040, 5.091, 5.354, 5.429, 5.436, quedando por consiguiente amortizadas las trescientas veinte obligaciones números: 3.561 a 3.570, 7.501 a 7.510, 7.521 a 7.530, 9.451 a 9.460, 11.351 a 11.360, 14.654 a 14.660, 14.901 a 14.910, 14.931 a 14.940, 18.591 a 18.600, 21.001 a 21.010, 22.931 a 22.940, 25.001 a 25.010, 28.621 a 28.630, 29.001 a 29.010, 29.921 a 29.930, 31.981 a 31.990, 32.661 a 32.670, 34.561 a 34.570, 34.921 a 34.930, 39.551 a 39.560, 42.251 a 42.260, 42.901 a 42.910, 45.591 a 45.600, 46.721 a 46.730, 48.071 a 48.080, 49.101 a 49.110, 49.321 a 49.330, 50.391 a 50.400, 50.901 a 50.910, 53.531 a 53.540, 54.281 a 54.290, 54.351 a 54.360.

Desde el día 1.º de Abril próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas o sean pesetas 500 cada una y del cupon número 31 de las obligaciones en circulación a razón de pesetas 5 menos impuesto del gobierno.

Celebrado en Barcelona el día 29 de Febrero último el 39.º sorteo de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, resultaron favorecidas las diez y ocho bolas siguientes:

Números 209—1.394—3.579—3.614
4.255—4.445—4.616—5.757—7.475—
7.575—8.121—8.555—8.773—9.128—
9.608—10.848—11.353 y 11.641.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil ochocientos Billetes

Números 20.801 al 20.900—189.801 al 189.900.—357.801 al 357.900—361 mil 301 al 361.400—425.401 al 425.500—444.401 al 444.500—461.501 al 461 mil 600—575.601 al 575.700—747.401 al 747.500—757.401 al 757.500—812 mil uno al 812.100—855.401 al 855.500—877.201 al 877.300—912.701 al 912 mil 800.—960.701 al 960.800—1 millón 84.701 a 1.084.800—1.135.201 a 1 millón 135.800 y 1.164.001 a 1.164.100.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Bernardino Pons Hernández, con asistencia de los concejales Sres. Vinent Victory, Mascaró, Mir, Taltavull, Fabregues, Gimenez, Pons Gomila y Orfila.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por disposición del Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión de 31 de Diciembre de 1895 y de la enmienda presentada por el Sr. Cadavid en la de 7 de Enero siguiente al darse lectura de aquella.

El Sr. Mir protestó de la disposición de la Presidencia, porque el acta de 31 de Diciembre no está a la orden del día y porque no procede que hoy se lea,

discuta y apruebe mas que el acta de la sesión ordinaria anterior. A esta protesta se adhirieron los Sres. Vinent Victory y Pons Gomila, añadiendo éste que ya tiene aprobada por su parte y firmada el acta de 31 de Diciembre, y nada mas puede votar respecto de ella.

El Sr. Presidente contestó que el acta de 31 de Diciembre puede considerarse que está entre los asuntos pendientes y que por lo mismo puede discutirse hoy; que de la ley municipal se desprende que debe ser aprobada para transcribirla al libro correspondiente.

Sometida a votación nominal la aprobación del acta y enmienda leídas, dijeron:

Si: los Sres. Fábregues, Orfila y Presidente.—Total, 3.

No pudo recaer acuerdo por no haberse reunido la mayoría suficiente de votos para ello.

No han tomado parte en esta votación los señores Mascaró, Taltavull y Gimenez por no haber asistido a la sesión respectiva, y los señores Mir, Vinent Victory y Pons Gomila por las razones ante expresadas.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia dos instancias de Lucas Pons Carreras y Juana Mesquida Gornés, en las que solicitan se les incluya en la lista de pobres que tienen derecho a la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Francisco Garcia Pons en la que solicita autorización para construir una acera de ladrillos en la casa número 12 de la calle de San Roque.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de Jaime Verger en la que solicita se le arriende por lo que resta del actual año económico la caseta carnicería número 8 por la cantidad de 12'50 pesetas mensuales.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Sebastian Olives Bagur y Jaime Palliser y Garriga en la que solicitan se haga extensiva a los años 1892-93 y 1893-94 la devolución acordada por el señor Gobernador civil de la provincia del arbitrio establecido sobre puestos de venta de carne en casas particulares.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de don Juan Comellas Gofalons, se acordó autorizarle para que cierre y utilice el call-jon existente en la prolongación de la calle de Orfila con las condiciones que en el dictamen se expresan.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión, se acordó aprobar la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el presente mes.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de don Francisco Hernandez Sanz, se acordó consignar en el presupuesto ordinario del año económico próximo una gratificación de mil pesetas para satisfacerla en concepto de profesor interino de Dibujo del Instituto de 2.ª enseñanza.

Se acordó quedar enterado y tenerla presente para darla cumplimiento una circular del Sr. Gobernador de la provincia inserta en el «Boletín Oficial»

número 4.533 sobre inspección de artículos alimenticios.

Se aprobó la cuenta de recaudación del matadero público obtenida durante el mes de Febrero último, y se acordó que el producto líquido de 482'20 pesetas ingrese en caja.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el empadronamiento general de habitantes de este término municipal reafirmado el mes de Diciembre último se acordó aprobarle definitivamente.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico próximo, en la forma que lo ha presentado la Comisión de Hacienda.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Depositario de los fondos municipales D. Gabriel Orfila, en la que insiste en que se le admita desde luego la renuncia de dicho cargo que tiene presentada, fundado en la necesidad que tiene de ausentarse de esta ciudad para asuntos de su profesión.

A propuesta del Sr. Vinent Victory se acordó que la Comisión correspondiente informe acerca de las obras que se hace necesario practicar en la plaza de la Pescadería.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Calendario

Santo de hoy.—S. Olegario, arzobispo, y Sta. Coleta, virgen.

Santo de mañana.—Sto. Tomás de Aquino, doctor.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 5.—4 t.

4 por ciento Interior	62'95
4 por ciento Exterior	73'25
4 por ciento Amortizable	00'00
Billetes Hip. Cuba 1886	86'62
Id. id. 1890	75'00
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	20'70
Ferro-carril del Norte	25'65
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	53'50
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	57'37
Obligaciones C.ª Trasat	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	rs. vn. paga alista.
Exterior	" " " "

Oficial

Madrid 5.—4 t.

4 por ciento Interior	63'00
4 por ciento Exterior	73'50
4 por ciento Amortizable	76'75
Billetes Hip. Cuba 86	85'59
Id. id. 90	75'00
Acciones Banco España	368'00
Comp. Arrend. Tabacos	190'75
París a la vista	19'85 a 19'70
Londres a la vista	30'23 a 30'20
Londres a 60 dias vista	00'00

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 5.—8'10 n.

Se ha reproducido en Valencia la algarada escolar; se ha silbado ante el consulado yankee, rompiendo los cristales del edificio.

Se han redoblado las precauciones y se ha prohibido la manifestación que se proyectaba para mañana.

Madrid 6.—2 mad.

El comandante Ferrar batió en Sancti Spiritus a los rebeldes causándoles cinco muertos; la tropa tuvo un muerto y cinco heridos.

En Palmira han sido también batidos los rebeldes con pérdida de siete muertos.

Los insurrectos han quemado el poblado de Mantua.

El Capitán Sr. Lopez con la caballería de Pizarro dió alcance a la partida de Maceo causándoles tres muertos.

El cabecilla Castillo está en estado grave.

En Gibaoa los rebeldes de Maceo desarmaron a los voluntarios sobre lo que se instruye sumario.

El general Aldecoa los batió en Cidra haciéndoles muchas bajas y prisioneros.

Máximo Gómez, acosado por las tropas dividió su gente.

Fuerzas del batallón de Sicilia hicieron al enemigo 24 muertos.

Madrid 6.—2'50 mad.

Ha jurado el cargo de ministro de Estado el Sr. duque de Tetuan.

Dicen de París que Francia y España se han aliado haciéndose mutuas concesiones comerciales.

Los italianos han sido derrotados en Abisinia, sufriendo enormes pérdidas.

Los comerciantes de Cienfuegos han retirado los pedidos que tenían hechos a varias casas yankees.

Ha sido apresada una expedición en la que iba el cabecilla Collazo.

En varias poblaciones de España se han celebrado meetings escolares ofreciéndose a sustituir las guarniciones de dichas localidades.

Madrid 6.—10'25 m.

El señor Castelar contestando al mensaje que le dirigieron de Nueva-York ha protestado de la idea de conceder la beligerancia a los insurrectos, y considera la dominación española en las Antillas como una necesidad europea.

Madrid 6.—10'45 m.

Washington.—La Comisión mixta ha aceptado la resolución de la Cámara popular, que es menos agresiva que la del Senado. La discusión se ha aplazado para el lunes.

Madrid 6.—10'50 m.

El comercio de la Habana sigue la tendencia de ruptura de relaciones con las casas comerciales yankees.

El general Weyler aconseja prudencia.

El Sr. Sagasta considera el estado actual de cosas como un dilema: ó la guerra ó una transacción humillante.

NUM. 1 DE LA ILUSTRACION DE LA GUERRA DE CUBA

SEMANARIO ILUSTRADO CON GRABADOS Y TEXTO DE ACTUALIDAD

Se vende á 10 céntimos de peseta el número.

Las personas que deseen los números que vayan publicándose pueden dejar nota en la imprenta calle del Bastion núm. 39 y les será entregado á su domicilio abonando en el acto el importe que son

10 CÉNTIMOS DE PESETA

CALLE DEL BASTION, NUM. 39.

LA MARÍTIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo Sr. Ministro de la Guerra por Real Orden de 17 Febrero último autorizando el traspaso hecho por la «Mahonesa» á esta Sociedad del servicio de transportes militares entre Malaga y Melilla, se convoca á los Sres. accionistas á junta general extraordinaria en el domicilio del señor Director Naviero, para el día 20 del corriente á las seis de la tarde, con el objeto de aclarar el artículo 60 de los Estatutos que trata de la disolución de la Sociedad, en el sentido de que mientras dure el contrato con el ramo de Guerra para dicho servicio de transportes militares, entre Malaga y Melilla, que presta actualmente el vapor «Puerto-Mahon», no podrá disolverse la Sociedad sino por las causas que autoriza el Código de comercio, ni se reducirá el capital social sin previo consentimiento del ramo de Guerra y en la forma y términos que prescribe el citado Código.—Mahon 6 Marzo de 1896.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Ballester.—V. B.—El Presidente, J. Bialg y Coll.

Subasta

El próximo domingo, día 8 del actual, á las 10 de su mañana, tendrá lugar en licitación privada, y en el despacho del procurador D. Gabriel Orfila, Moreras 16, la venta de una casa de campo con sus dependencias, dos huertos y un campillo, en Binicafar, propio de Jaime Gomila y Olivés.

Subasta

El jueves 12 del actual, á las dos de su tarde, se venderán en licitación privada en el predio «Llucesanas», varios muebles, ropas, alhajas y otros efectos.

Subasta

El día 15 del actual, á las once de la mañana se venderán en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

- 1.º La estancia Binjarroga.
 - 2.º La estancia Ne-Vermeja, situada en el territorio de Rafal-Colom, formada de un vergel y dos porciones de terreno segano.
 - 3.º Una casa situada en esta ciudad, calle del Horno, n.º 10.
- Dicha subasta solo tendrá efecto de aquellas fincas que se ofrezca postura que sea del agrado de los vendedores, y se adjudicarán al mejor postor.
- Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 15 del actual á las 10 de su mañana se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta Ciudad, calle del Castillo n.º 44.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, Plaza del Príncipe núm. 4.

En venta

Lo está una huerta con noria, casas, lavadero y otros edificios, de cabida de unas 4 barrillas de tierra de regadío, situada en esta ciudad calle de Gracia núm. 107 y varios cercados agregados a la misma, de cabida de unas 4 cuarteras y 1 barrilla tierra de secano, situados en las inmediaciones de esta ciudad, parte en el camino verde llamado «Ne Bisch», camino de las «Barrotas» y cerca la calle de Campamento.

Para informes el Notario D. Francisco Andrea.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno ha acordado descontar desde hoy al tipo de 0'50 por 100 mensual, los efectos sobre esta plaza de 500 pesetas á más.—Mahon 27 Febrero de 1896.—Por el Banco de Mahon, El Vicegerente, Antonio Pons Olivés.

Habiendo señalado la Delegación de Hacienda el plazo definitivo de treinta días, para que las Sociedades de Crédito de esta isla completen la retirada de los cheques registrados y recibos calderilla, este Banco ruega á los tenedores de dichos documentos, que los presenten al cobro, á la mayor brevedad posible.

Mahon 28 Febrero de 1896.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de valores del Estado y locales del próximo vencimiento de 1.º de Abril.

Mahon 19 Febrero 1896.—González, Carreras y C.º

A fin de dar cumplimiento á una orden de la Delegación de Hacienda que fijó en treinta días el plazo definitivo para completar la retirada de los Cheques plata y calderilla, expedidos por «La Menorquina» á nuestro cargo, duplicamos á los poseedores de dichos documentos que los presenten al cobro en el más breve plazo posible.

Mahon 2 Marzo de 1896.—González, Carreras y C.º

En venta

Lo están dos vergeles procedentes de la herencia de D. Nicolás Pons, situados, uno en el llano de San Juan y el otro en el punto conocido por «Los Agotars» con una porción de terreno secano en el paraje llamado «Llibertó». Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa de la calle de San Fernando, núm. 21. Para informes en la misma calle, núm. 12.

Empanadas de pescado y Coca roix de cuaresma

Plaza del Retiro núm. 8, horno de Matxani.

Para vender

Lo está la casa de la calle de San Sebastian, núm. 7. Para su ajuste en Villa-Cárlos, calle Mayor, núm. 4.

CRIADO

Un joven de buenos antecedentes desea encontrar colocacion. Para informes Café del Centro y Casino Consey.

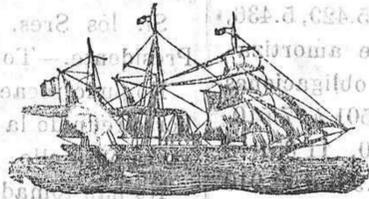
Para alquilar

Lo están los altos y los bajos, juntos ó por separado, de la casa calle de San José números 41 y 43.

Para informes calle del Angel, núm. 10.

DINERO

Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico. Comision desde un octavo por 100. Informes, calle del Carmen, núm. 46 y Cuesta de Deyá, núm. 16, 1.º Mahon.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Marzo de 1896

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Marzo el vapor «PROVENCE»

el día 26 » » » «LES ALPES»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.º, Plaza de Palacio.—Barcelona.

Panadería «La Gavilla de Oro»

MÁRCOS MERCADAL NETTO

Se compran trigos del país y se venden harinas, salvados y sémolas todo á precios convencionales.

CANET Y PONS EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER
PIANOS PARA ALQUILAR.
PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.
PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS
PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.